



SISTEMA DE COMPETICIÓN DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB-20 FEMENINO 2017

Fechas de celebración

Del 21 al 23 de Abril de 2017

Acceso a los Campeonatos de España

- 1.- Todas las Federaciones Autonómicas tienen derecho a incluir un equipo en los Campeonatos de España.
- 2.- Los Campeonatos de España se celebrarán siempre con un número de equipos PARES.
- 3.- En el caso de que el adjudicatario de un Campeonato de España sea un club, tendrá plaza inmediata para participar en Campeonato de España, con independencia de la participación del representante de su Federación.
- 4.- Si finalmente el club adjudicatario finaliza su liga autonómica obteniendo plaza para el campeonato solicitado, no se otorgará a dicha Federación otra plaza para participar a no ser que le corresponda por ranking hasta completar el número de equipos en la competición (pares o mínimo 8).
- 5.- En caso de no completarse OCHO equipos o IMPARES en cualquiera de las categorías, las federaciones autonómicas podrán incorporar más equipos de otros clubes de su comunidad en base al ranking nacional hasta completar los OCHO equipos o PARES.
- 6.- No se celebrará ningún Campeonato de España con menos de CINCO equipos o con un mínimo de DOS federaciones autonómicas participantes.

Ranking Nacional por Federaciones Autonómicas

El Ranking nacional se realiza en base a los siguientes criterios:

- 1.- Puesto que no existe hasta la fecha un ranking de esta categoría, de forma excepcional, se sortearán las posiciones del Campeonato 2017.
- 2.- Una vez finalizado el Campeonato, obtendrá 20 puntos la federación del Campeón de España restando dos puntos sucesivamente por cada posición.
- 3.- En caso de haber más de un equipo de una federación autonómica solo puntuará el mejor clasificado quedando sin adjudicar la puntuación del resto de equipos de dicha federación.
- 4.- Si existiesen empates a puntos en la clasificación se clasificará en primer lugar la federación que hubiese obtenido el mejor resultado más reciente en la categoría.

Régimen económico de participación en los Campeonatos de España Sub-20 Femenino

Los clubes participantes, a excepción del adjudicatario, deberán pagar los derechos de inscripción, sin cuyo pago no se podrá participar en la competición, según lo establecido y publicado junto con la convocatoria de solicitud de sedes de Campeonatos.



COMITÉ NACIONAL DE HOCKEY LÍNEA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PATINAJE

Sistema de Puntuación

El sistema de puntuación para todas las competiciones organizadas por la RFEP que se celebren por sistema de liga será:

PARTIDO GANADO: 3 Puntos para el ganador

0 Puntos para el perdedor

PARTIDO EMPATADO: 1 Punto para cada equipo

+ 1 Punto/Bonus por desempate

Sistemas de Competición Campeonatos de España 2016

Campeonatos con OCHO (8) equipos participantes:

Se establecen dos grupos A y B conformados por el orden en el que tuvieron acceso a la competición.

Grupo A	Grupo B
1º	2º
4º	3º
5º	6º
8º	7º

Dentro de cada grupo se disputará una liga a una sola vuelta para establecer las clasificaciones en ambos grupos. Los DOS primeros clasificados de cada grupo disputarán las semifinales y final mientras que los clasificados en 3º y 4º lugar de cada grupo disputarán los puestos del 5º al 8º.

Elaboración de calendarios en sistema de Liga para la fase de grupos

Grupos de CUATRO equipos		
Jornada 1	4 - 1	2 - 3
Jornada 2	4 - 2	3 - 1
Jornada 3	1 - 2	3 - 4

IMPORTANTE:

En caso de ser más o menos de 8 equipos participantes, el Comité Nacional presentará un sistema de Competición adaptado al número total de participantes.

Derechos de Arbitraje

En los Campeonatos de España 2017, cada árbitro percibirá en concepto de derechos de arbitraje la cantidad de 300 euros brutos por toda la competición conjunta. El coste de los derechos de arbitraje del evento, gastos de desplazamientos, manutención y hospedaje, correrán a cargo del Comité Nacional de Hockey Línea.

Jugadores que pueden participar

Para participar en los Campeonatos de España todas las licencias deberán estar tramitadas antes del 31 de Diciembre de 2016.



COMITÉ NACIONAL DE HOCKEY LÍNEA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PATINAJE

De acuerdo con el RGC de la RFEP se limita el número de jugadores extra-comunitarios a DOS.

En el Campeonato de España SUB-20 pueden participar:

Jugadoras nacidas entre 1997 y 2004

Precios Derechos de participación individual

Campeonatos de España, Ligas Nacional Alevín e Infantil	
Categoría	Precio
Todas las CATEGORÍAS Jugadores	20
Delegado, Auxiliar y Entrenador	20
Entrenador Sin Título Nacional	180

Procedimiento para derecho a participación individual

El procedimiento de tramitación de los derechos de participación individual será realizado vía Intranet

Entrenadores, Delegados y Auxiliares

Todos los equipos participantes deberán disponer de Entrenador y Delegado debidamente tramitados los derechos de participación individual por la RFEP. No se permitirá la presencia en los banquillos a ninguna persona que no esté inscrita en el acta del partido. La licencia de Auxiliar no sustituye la de entrenador.

La licencia de Delegado no es compatible con la de jugador en el mismo partido según el artículo 70 del R.G.C. de la R.F.E.P.

La licencia de Auxiliar no es compatible con la de jugador en el mismo partido según el artículo 71 del R.G.C. de la R.F.E.P.

El máximo de oficiales de equipo (Entrenadores, Auxiliares y Delegado) que se pueden inscribir y alinear es de SEIS.

El Delegado puede permanecer en la zona de mesa de anotadores o en la zona de banquillo de jugadores no pudiendo modificar su posición durante los periodos de juego, es decir, si abandona la mesa de anotadores o el banquillo de jugadores no podrá modificar esa posición hasta el siguiente periodo de juego.

Control de Dopaje

Se podrán realizar diversos controles de dopaje según EL REGLAMENTO DE CONTROL DE DOPAJE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PATINAJE.

Comité Deportivo

En cada uno de los Campeonatos se constituirá un Comité Deportivo (art. 95 del actual RGC) presidido por el representante de la RFEP e integrado por el representante de la Federación sede y los Delegados de los clubes participantes, correspondiéndole las funciones señalada en el Art. 96 del RGC.



COMITÉ NACIONAL DE HOCKEY LÍNEA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PATINAJE

Los clubes deberán informar a la RFEP de los datos de contacto de sus delegados que deberán acudir obligatoriamente tanto a la reunión de constitución del Comité Deportivo como a las reuniones posteriores que fueran necesarias. En representación de los clubes, únicamente los Delegados tendrán acceso a las reuniones del Comité Deportivo.

La reunión para la constitución del Comité Deportivo se celebrará entre la Jornada 1 y 2 de los Campeonatos.

Calendarios de Competición

El Comité Nacional publicará el calendario de partidos y horarios de cada competición una vez finalizado el plazo de inscripción a los mismos.

Alineaciones e identificación de Jugadores

Todos los jugadores deben ir provistos de su licencia federativa y DNI que serán entregados en la Oficina de la RFEP como mínimo una hora antes del primer partido de su equipo en el Campeonato. Las licencias quedarán en posesión de la RFEP durante todo el campeonato. Los DNIS serán devueltos inmediatamente una vez hayan sido revisados y cotejados con sus licencias.

El número mínimo de jugadores a alinear es de OCHO de los cuales UNO como mínimo será portero. El número máximo de jugadores será de DIECISEIS de los cuales UNO como mínimo será portero.

La aplicación para realizar las alineaciones de jugadores se abrirá TRES días antes del comienzo de cada uno de los Campeonatos. Para la segunda fase se copiarán automáticamente las alineaciones del partido anterior. Pueden dirigirse al Delegado Federativo para realizar modificaciones en la alineación como mínimo 1 hora antes del comienzo de sus partidos.

Duración de partidos y periodos de calentamiento

Los encuentros se jugarán en dos tiempos de 20 minutos con un descanso intermedio de 5 minutos. Se establece un período de calentamiento de CINCO MINUTOS para todos los equipos antes del comienzo de su partido. Éste tiempo de calentamiento comenzará en el momento que los jugadores del partido anterior abandonen la pista y siempre previo aviso de la mesa mediante señal acústica.

Desempates en los partidos de grupos por sistema de Liga Regular:

Si al final del partido el resultado está empatado, se declarará un "EMPATE". En los partidos disputados en formato de Liga, le será acreditado un punto a cada uno de los equipos, más un punto/bonus que se concederá al equipo que desempate según lo establecido en el apartado f) de la Regla 14 (Reglas de Juego).

PUNTO/BONUS. En los partidos disputados en formato liga, en los que se produzca un empate, se concederá un punto a cada equipo. Se concederá además, un PUNTO/BONUS al equipo que desempate, tras un descanso de 3 minutos, en una sola prórroga de 5 minutos a Gol de Oro. Si durante la prórroga ningún equipo consiguiera el PUNTO/BONUS, se procederá a los tiros de penaltis según lo establecido en el apartado e)

El resultado final del partido será de empate, estableciéndose un punto para cada equipo en la clasificación general, y añadiéndose además para el equipo que desempate 1 punto extra en el casillero de PUNTOS/BONUS, que se sumarán a los puntos obtenidos por el equipo en competición.



COMITÉ NACIONAL DE HOCKEY LÍNEA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PATINAJE

El Gol conseguido durante la prórroga se le anotará al autor material del mismo, en el caso de conseguir el desempate en los penaltis se le aplicará el gol al capitán del equipo

Desempates en la clasificación de grupos por sistema de Liga Regular:

Los desempates a puntos en la clasificación de cada grupo se resuelven de acuerdo al Reglamento General de Competiciones.

Si los empatados son dos equipos.

1º) Mayor número de puntos obtenidos en los partidos jugados entre ambos. (Incluido punto bonus)

Si los empatados son más de dos equipos:

1º) Mayor número de puntos resultantes de una clasificación particular a partir de los partidos jugados entre los clubes empatados. (Incluido punto bonus)

2ª) Mayor diferencia de goles entre los conseguidos y los recibidos en el total de partidos jugados entre ellos.

3º) Mayor diferencia de goles entre los conseguidos y los recibidos por cada equipo en el total de partidos de la competición.

4º) Mayor número de goles marcados por cada equipo empatado en el total de partidos de la competición.

5º) Mayor cociente general resultante de dividir la suma de goles a favor por la suma de goles en contra en el total de los partidos de la competición.

NOTA: Los criterios de desempate se aplicarán en el orden establecido. Si al aplicar uno de los criterios, el empate sólo persiste en tres equipos, se pasará a aplicar de nuevo todos los criterios de empates de dos equipos entre los implicados. Si al aplicar uno de los criterios, el empate sólo persiste en dos equipos, se pasará directamente a aplicar los criterios de empates de dos equipos.

Desempates en partidos de cruces por sistema de eliminatorias

En la fase de eliminatorias no se pueden producir empates.

Si un partido en fase de eliminatorias termina en empate, se aplicará lo establecido en la Regla 14 (Reglas de Juego)

En los partidos en donde no se puedan producir empates (octavos de final, cuartos de final, semifinales y finales, ú otro tipo de competencias de eliminatorias únicas), si el resultado es de empate al final del tiempo normal, se permitirá un descanso de tres (3) minutos y se jugará una prórroga a muerte súbita. Si ningún equipo ha marcado después de cinco (5) minutos, se darán tres (3) minutos de descanso, empezando otro período de cinco (5) minutos. Si finalizado este segundo período persiste el empate, se realizará un desempate por sistema de Penaltis, según el sistema que se indica en el apartado e).

Los Equipos no deberán cambiar de lado de pista en las prórrogas, jugando en el mismo lado que terminaron el segundo periodo.

Cuando en encuentros en los cuales se debe determinar un equipo ganador o en cualquier otra circunstancia apropiada determinada por el Comité Nacional de Hockey sobre Patines en Línea, cuando hubieran finalizado las dos prórrogas a muerte súbita sin que ninguno de los dos equipos hayan conseguido el gol de Oro, o no hubiera tiempo adicional disponible para prórrogas a muerte súbita, se



COMITÉ NACIONAL DE HOCKEY LÍNEA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PATINAJE

puede utilizar el sistema de Penaltis para deshacer el empate por equipos que hayan obtenido el mismo resultado.

Los Penaltis serán tirados por cuatro jugadores de cada equipo, con cada equipo participando alternativamente. Los capitanes sortearán, usando una moneda, para determinar que equipo comenzará la secuencia alternada de Penaltis. Cada portero defenderá su propia portería y no se usará una portería común. El máximo número de goles conseguidos en los cuatro tiros, determinará el ganador de los penaltis. Si después de la primera tanda el empate continúa, se realizarán tiros adicionales a muerte súbita permitiendo a ambos equipos el mismo número de intentos. Ningún jugador de un equipo participante puede volver a tirar hasta que no hayan participado todos los jugadores, excluyendo a los porteros inscritos para el encuentro.

Atentamente,

V. Xavier Chao Paradas
Director del Comité Nacional de Hockey Línea
Real Federación Española de Patinaje